

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE LA SOLANA**

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación n.º 3/2014 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2014, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con el remante líquido de tesorería del ejercicio anterior, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de, n.º 135, de fecha 26 de noviembre de 2014, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	Gastos de personal	2.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.200,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	Remanente Tesorería	14.500

Cubo de la Solana, 18 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2996

BOPSO-148-31122014